

## EL NUEVO FORMATO DE LA ESCUELA SECUNDARIA. UN PROYECTO DE ENSEÑANZA BASADO EN APRENDIZAJES INTEGRADOS

Edgardo S. Salaverry  
[edgardosalaverry@hotmail.com](mailto:edgardosalaverry@hotmail.com)

### RESUMEN

La designación de la E.E.M. "Padre J. Dardi" como institución promotora para la ejecución del Nuevo formato de la Escuela Secundaria en Primer Año, dio lugar a pensar y concebir la enseñanza como un proyecto colectivo. La convocatoria de todos los/las<sup>1</sup> docentes del nivel para integrar un equipo de trabajo, tiene como propósito consensuar propuestas interdisciplinarias para aplicar en el aula como parte de un proyecto institucional.

El presente trabajo de Investigación desarrollado de acuerdo al método Cualitativo, describe la labor llevada a cabo en esta etapa experimental y analiza los efectos tanto institucionales como didácticos.

Los objetivos son:

- Presentar las bases del Nuevo formato de la Escuela Secundaria de la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) para la Provincia de Buenos Aires.
- Exponer los fundamentos pedagógicos del Nuevo formato escolar.
- Explicar la propuesta de trabajo de la E.E.M. "Padre J. Dardi" como escuela promotora.
- Describir los proyectos pensados para abordar aprendizajes integrados en Primer Año.

Los resultados alcanzados hasta el momento son el establecimiento de las bases de la evaluación colegiada utilizada para el Primer y Segundo Trimestre, y la aplicación de proyectos de saberes coordinados para conseguir aprendizajes integrados.

**Palabras claves:** Trayectorias, saberes coordinados, aprendizajes integrados.

### 1. EL NUEVO FORMATO DE LA ESCUELA SECUNDARIA

El Nuevo formato de la Escuela Secundaria tiene sus bases en la Ley Nacional de Educación N° 26.206 y la Ley de Educación Provincial N° 13.688 respectivamente, que consideran la educación como un derecho personal y social; lo que sustenta su carácter obligatorio. En este sentido, la Ley de Educación Nacional establece en su artículo 8° que: *"La educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común"*.

---

<sup>1</sup> De aquí en adelante utilizaremos el género gramatical masculino como una economía expresiva que permite la aplicación de la ley lingüística española refiriéndose a colectivos mixtos y que está presente en los documentos oficiales; sin dejar de reconocer los fundamentos que sustentan los debates actuales sobre género, vitalidad de los lenguajes y necesidades comunicativas.

La garantía de una educación inclusiva que asegura las condiciones de igualdad y valoración de las diferencias, deben concebirse en el marco de propuestas pedagógicas que otorguen oportunidades necesarias para alcanzar un aprendizaje significativo.

En este sentido la Ley Provincial de Educación en sus Principios, Derechos y Garantías define en su artículo 5° que *“la Provincia, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, tiene la responsabilidad principal e indelegable de proveer, garantizar y supervisar una educación integral, inclusiva, permanente y de calidad para todos sus habitantes, garantizando la igualdad, gratuidad y la justicia social en el ejercicio de este derecho, con la participación del conjunto de la comunidad educativa”*.

Asimismo, establece *“una política educativa que brinde una educación de calidad, con igualdad de oportunidades y posibilidades, a través de políticas universales y estrategias pedagógicas, que fortalezcan el principio de inclusión sin ninguna forma de discriminación”*.

La obligatoriedad escolar comprende desde la Sala de cuatro (4) años de la Educación Inicial, todo el Nivel Primario y hasta la finalización del Nivel Secundario como manera de salvaguardar los derechos de los niños, niñas y adolescentes establecidos en las Leyes Nacionales N° 23849 y N° 26061 y las Leyes Provinciales N° 13298 y N° 13634.

La obligatoriedad de la Escuela Secundaria, comprendida como una educación integral y de calidad que garantiza la inclusión, la igualdad de oportunidades que garantiza el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, la democratización de las prácticas institucionales, la innovación institucional y la articulación entre niveles, extensión y transferencia; conforme con lo establecido por ley. Los propósitos de la educación media son el preparar jóvenes criteriosos para incorporarse al mundo adulto y a la vida social, al mundo académico y al mundo del trabajo, con los conocimientos y los instrumentos necesarios para seguir aprendiendo autónomamente en el contexto de la sociedad del conocimiento. *“Contribuir al desarrollo de los jóvenes con mayores capacidades para comprender e interpretar de manera crítica el mundo en que viven, comprometidos con la realidad que los rodea; lo cual les otorga las capacidades para intervenir en él y contribuir a transformarlo. Construir una escuela útil para el desarrollo personal, un espacio en el que sea valorado el crecimiento emocional individual y colectivo, y en el que el esfuerzo se concrete en la capacidad de aprender, resolver y lograr mejores resultados. En síntesis, educar para comprender el pasado, intervenir en el presente e inventar el futuro”* (DGCyE, 2018: 5).

La propuesta del Nuevo formato de la Escuela Secundaria constituye un proyecto que abarca los 6 (seis) años de la educación media en sus dos ciclos: el Ciclo Básico y el Ciclo Superior Orientado; los cuales son concebidos como una estructura con continuidad pedagógica. En el presente año 2018, esta propuesta de nuevo formato es implementada en Primer Año del Ciclo Básico en 300 escuelas de la provincia de Buenos Aires denominadas “escuelas promotoras”, cuyos equipos de trabajo constituidos por los docentes del nivel tienen como tarea elaborar los instrumentos pedagógicos y aplicar desde la didáctica los fundamentos teóricos del proyecto .



Fuente. DGCyE 2018. Primera Circular.

Los lineamientos pedagógicos establecidos se encuentran en congruencia con los Diseños Curriculares vigentes en el Sistema Educativo de la provincia y respetando el Régimen Académico común para la educación secundaria.

Los principios que la DGCyE de la provincia establece para esta experiencia, son:

- ✓ *Acuerdos didácticos para la enseñanza.*
- ✓ *Acompañamiento de las trayectorias - función tutorial*
- ✓ *Avance por trayectoria (en ambos ciclos)*
- ✓ *Evaluación colegiada de los aprendizajes*
- ✓ *Trabajo curricular compartido: saberes coordinados.*
- ✓ *Utilización de NTICs en la enseñanza*
- ✓ *Formación en y para los tres fines de la educación secundaria*
- ✓ *Articulación inter-niveles (con Educación Primaria y Educación Superior)*

Si bien el Nuevo formato de la Escuela Secundaria se proyecta de manera integral para los 6 años de escolaridad obligatoria, en el Ciclo lectivo 2018 se centrará en la implementación del 1º Año en las instituciones seleccionadas de la provincia, denominadas Escuelas Promotoras.

La aplicación de este nuevo formato tiene sus bases en un Objetivo principal y seis Dispositivos:



Fuente: DGCyE 2018. Primera Circular.

La puesta en práctica de estos Dispositivos en Primer Año de la E.E.M. “Padre Dardi” llevo a la formación de un equipo de trabajo conformado por los docentes del nivel para formular los documentos que los sustenten y la elaboración de propuestas educativas que fundamentan el Objetivo del nuevo formato.

### 1.1. Los fundamentos del nuevo formato

El proyecto del nuevo formato para la Escuela Secundaria tiene como objetivo “Mejorar las trayectorias educativas, generando más y mejores aprendizajes, medido a través de indicadores de rendimiento y eficiencia interna” (DGCyE, 2018: 3).

La sanción de la Ley Nacional de Educación en el año 2006 marca un punto de inflexión en la aplicación de las políticas educativas en nuestro país. El establecimiento que todo niño, niña o joven tiene derecho a estudiar, junto a la decisión política de instituir la obligatoriedad de la escuela secundaria; pone al Estado y a todos los sujetos que hacen a la educación como garantes éticos de este derecho.

En este contexto, la *inclusión* como categoría política y educativa nos compromete a utilizar todos los recursos materiales y humanos para garantizar el ingreso, la permanencia y egreso de todos los estudiantes. La inclusión entendida como hospitalidad, garantía, seguridad; permite a ese otro que “*irrupa como tal en las aulas, en nuestros temas, en nuestro currículum escolar, en nuestros patios, en nuestras vidas*” (Skliar, 2008:120).

De este modo, la tarea de incluir conlleva a legitimar la calidad educativa como sustento de un mismo derecho. “*Concebir a la escuela como el lugar de inclusión de [todos] los jóvenes, interpela directamente las concepciones y producciones pedagógicas y didácticas. La escuela secundaria cuando incluye, rompe con su sello selectivo y se moviliza a partir de un mandato democratizador, desplegando más y mejores estrategias con el propósito*

*fundamental de garantizar el derecho social a la educación en el marco de la obligatoriedad” (Bracchi, 2013:325).*

Concebir al sujeto como un ser social atravesado por sus experiencias en sus recorridos sociales, nos convoca a entender sus vivencias como una parte fundamental en la construcción de su *trayectoria*. Las trayectorias se construyen con el capital social, económico, cultural y simbólico que les permite desarrollarse en diferentes campos de acción; ocupando un lugar en los distintos grupos con los cuales se relaciona.

La experiencia educativa comprende parte de su trayectoria, la cual es transitada con el capital que trae cada sujeto de sus propias vivencias. Según Pierre Bourdieu (1998:16), *“las trayectorias educativas hacen referencia al conjunto de todos aquellos condicionantes que inciden en el recorrido de los sujetos por las instituciones escolares. Estos supuestos ponen en cuestión aquellos discursos deterministas que entienden los recorridos de los estudiantes en términos estrictamente individuales, responsabilizándolos de sus destinos escolares”.*

Este discurso liberal sobre el cual se forjaron las instituciones educativas en el siglo XIX, entiende el modelo escolar como un recorrido homogéneo, gradual y lineal; donde el estudiante forma parte de un todo que debe cumplir con ciertos requisitos, que lo hacen capaz de ser permeable a recibir el conocimiento de manera receptiva y acrítica.

En las últimas décadas la percepción de los recorridos estudiantiles se entienden como experiencias heterogéneas y diversas, es decir que existen trayectorias múltiples. Según Flavia Teriggi (2012), *[las] trayectorias teóricas [se encuentran] en tensión con las trayectorias reales. Los recorridos esperados de acuerdo a diseño del sistema se ponen en tensión con los desfases temporales, el ausentismo y el abandono. Las trayectorias alejadas del modelo, salen fuera del cauce”.*

Estas trayectorias individuales propias de cada sujeto, son entendidas a partir de la categoría conceptual de juventudes. *“(…) La condición juvenil es el conjunto multidimensional de formas particulares diferenciadas y culturalmente acordadas que otorgan, define, marcan, establecen límites y parámetros a la experiencia subjetiva y social de los jóvenes (...). La condición juvenil refiere a posiciones [ya que] no es lo mismo ser un joven de una clase social vulnerada o formar parte de un colectivo punk, flogger, etc. No es lo mismo ser joven en la escuela que en la calle (...). (Reguillo, 2011:61).*

En este contexto, hablar de la escuela secundaria en la actualidad nos convoca a entender y problematizar la heterogeneidad como esencia de las biografías de nuestros jóvenes y el nuevo rol de la escuela como institución educativa.

El nuevo formato de la Escuela Secundaria implementado en las instituciones promotoras, se sustenta en los siguientes pilares:

#### 1.1.1. *Articulación de la escuela Primaria – escuela Secundaria*

La articulación entre la educación Primaria y la Educación Secundaria plantea como acciones a llevar a cabo, los siguientes ejes:

- ✓ *Trabajar en forma conjunta supervisores y directivos de escuelas primarias y secundarias a nivel territorial para planificar proyectos compartidos e informar sobre la situación de los alumnos que están por pasar de nivel.*
- ✓ *Preparar durante el último trimestre a los estudiantes que van a pasar de nivel.*
- ✓ *Elaborar un legajo escolar por estudiante, donde se realice un seguimiento de su trayectoria, con una mirada integral que evite su deserción temprana.*

*“Fortalecer la articulación implica, entonces, superar la idea de discontinuidad entre niveles en pos de una visión del sistema educativo obligatorio como un todo articulado, dentro del cual los mismos constituyen “etapas” de un proceso continuo de aprendizaje. Esto supone necesariamente promover la coherencia interna entre las instituciones escolares, considerando las dimensiones organizativa, pedagógica y curricular, para asegurar la continuidad del proceso educativo. Pensar las trayectorias educativas como un continuo de aprendizaje requiere profundizar los objetivos pedagógicos que faciliten el pasaje y la continuidad por los ciclos y niveles del sistema educativo, asegurando la articulación vertical entre niveles”* (DGCyE, 2016: 3).

La articulación entre las instituciones significa acompañar tanto el egreso de un nivel como el ingreso al nivel siguiente, entendiendo que se trata de una situación de tránsito entre ambos. Estas acciones, según el mismo documento, tienen por objetivos ocuparse de un *“territorio sin jurisdicción”* entre un nivel y otro, que hasta el momento quedaba en manos de las familias de los estudiantes. Esto requiere el conocimiento de los estudiantes del nivel primario de *las modalidades y orientaciones, la organización curricular, la distribución de tiempos y espacios, el régimen académico, el acuerdo de convivencia, etc.* La escuela secundaria debe pensar la recepción e integración de los ingresantes.

En materia curricular, el nuevo formato designa Propuestas de trabajo para Prácticas del Leguaje, Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales e inglés, cuyas secuencias didácticas deberán llevarse a la práctica entre los meses de Septiembre – Mayo a modo de articulación entre ambos niveles. Dada la puesta en marcha de este formato a partir de Marzo del presente año, las instituciones acuerdan estas tareas para el próximo año.

La E.E.M “Padre Dardi” acordó la revisión de lecturas trabajadas en 6° de la escuela Primaria que fueron profundizadas en la asignatura Prácticas del Lenguaje de 1° Año y organizó durante la primera semana del ciclo lectivo, jornadas de recibimiento con la participación de los docentes del nivel y personal no docente.

#### 1.1.2. *Profesor Acompañante de Trayectorias (PAT)*

El nuevo formato de la Escuela Secundaria observa la necesidad de incorporar la figura de un docente que oriente y colabore en la construcción del rol del estudiante secundario que *ayude a potenciar y sostener las trayectorias escolares desde el inicio hasta la titulación Secundaria. Esta figura es la de Profesor Acompañante de Trayectorias (PAT).*

Según el documento de la DGCyE (2018), *“este profesor será un Profesor de la escuela que acompañará las trayectorias de los estudiantes durante 1°, 2° y 3° Año (...).*

*(...) La función primordial es acompañar las trayectorias escolares de los estudiantes [construyendo] un andamiaje [para] garantizar que en los tres primeros años de escolaridad secundaria, (...) un profesor los oriente y asista ante diferentes situaciones que les plantea la vida escolar.*

*La función del Profesor Acompañante, toma sentido y se desarrolla en el marco de un proyecto institucional que involucra a toda la comunidad educativa, (...) acordando equipos de trabajo. (...).*

*El PAT construye una mirada integral sobre las trayectorias escolares que implica una doble consideración: académica y vincular (...).*

*Durante los tres años del Ciclo Básico, el PAT orientará a los estudiantes en el proceso de apropiación de los conocimientos, en la construcción de estrategias de aprendizaje según la lógica de “saberes coordinados”, en la organización y uso del tiempo de estudio, en la*

*elaboración y desarrollo de proyectos escolares, la búsqueda de estrategias para la resolución de problemas (...) y en la toma de conciencia de la situación académica (...). Todo ello [es trabajado] de manera articulada con los profesores del curso.*

*(...) El Profesor Acompañante resulta un nexo con los demás docentes que comparten la tarea de enseñanza (...), [llevando a cabo las siguientes] tareas:*

- *Promover y viabilizar el intercambio de la información sobre los estudiantes. Será el encargado coordinar espacios de análisis y seguimiento de las trayectorias de los estudiantes a su cargo.*
- *Favorecer la articulación interna de la propuesta pedagógica en el ciclo, participando en las reuniones de planificación de la enseñanza y de los procesos de evaluación. Es decir, deberá participar activamente en la toma de decisiones en la evaluación integral de los estudiantes.*
- *Generar mecanismos de intercambio sobre las estrategias exitosas que se estén llevando adelante para que puedan pensar en implementarse en otras clases (como agrupamientos para el trabajo en el aula, organización de la tarea, anticipación de temas y problemas que pueden surgir en el grupo, preparación para las instancias evaluativas, etc.)*

*Desde la dimensión vincular (...) se privilegia el trabajo conjunto con el preceptor para fortalecer el conocimiento y acompañamiento de los estudiantes en su trayectoria escolar (...). [Además], llevará adelante [un trabajo de colaboración] con el Equipo de Orientación Escolar, [con el] apoyo en aquellas situaciones que requieran su intervención.*

*Otra de las tareas será propiciar el acercamiento entre las familias de los estudiantes y la escuela, fortaleciendo los canales institucionales de comunicación existentes y generando otros, en conjunto con todos los equipos de trabajo, con el objetivo de:*

- *Generar espacios de escucha y diálogo con las familias con el objetivo de fortalecer el vínculo entre familia y escuela.*
- *Informar a las familias sobre las pautas de trabajo en la Escuela Secundaria, el proyecto institucional, los AIC y, en especial, sobre el régimen de asistencia y promoción.*
- *Informar a las familias sobre las instancias de evaluación a las que sus hijos deban presentarse, los espacios de acompañamiento que se dispondrán para ellos y aconsejarlas sobre cómo acompañar a sus hijos en esos tramos.*
- *Invitar a las familias a reuniones sobre el seguimiento de las trayectorias escolares de cada uno de los estudiantes, para conocerlas, acompañarlas y poder anticipar posibles estrategias para mejorar su escolaridad. (DGCyE, 2018: 8, 9, 10).*

La E.E.M. "Padre Dardi" seleccionó por medio de concurso abierto entre los docentes del Ciclo Básico a tres PAT, uno para cada curso de Primer Año. A partir del mes de Abril, nos encontramos trabajando con el equipo de docentes del nivel, en reuniones semanales, con el objetivo de llevar a la práctica el nuevo formato.

Además los PAT hemos dado comienzo a las entrevistas con padres/ tutores para conocer el contexto familiar y a la vez con los mismos estudiantes para atender su mirada de la experiencia que están atravesando y así acompañar su trayectoria, con el aporte de todos los actores involucrados desde un trabajo institucional.

### 1.1.3. *Saberes coordinados y aprendizaje basado en proyectos*

El enfoque del nuevo formato escolar para las escuelas medias, *“requiere una revisión conjunta de saberes, roles, estrategias, espacios y tiempos escolares, que lleven al logro de acuerdos sobre la planificación, la implementación y la evaluación. (...) [La búsqueda de] la construcción de aprendizajes integrados por parte de los estudiantes, a partir de propuestas de enseñanza centradas en la interdisciplinariedad, [nos conduce a la búsqueda de] saberes coordinados, el aprendizaje basado en la resolución de problemas y la elaboración de proyectos”* (DGCyE, 2018: 4. 6, 7).

El abordaje de la enseñanza desde una mirada interdisciplinaria, *“tiene como objetivo la fragmentación de la enseñanza y del aprendizaje, poniendo en diálogo la articulación y vinculación entre saberes”*.

Esta modalidad de trabajo comprende una labor colaborativa entre el cuerpo docente, que contempla la elección de los contenidos a enseñar, los saberes y capacidades a desarrollar, las actividades a emprender y la manera de abordarlas.

*“El aprendizaje integrado (...) adopta una postura firme en contra del aprendizaje atomizado y excesivamente extenso o enciclopedista. Brinda a los estudiantes una visión global que les permite dar un mayor significado a los desafíos que se les presentan y la oportunidad de desarrollar el conocimiento a través de la participación activa. En esta teoría se resalta la importancia de aplicar el saber que debe ser adquirido para la resolución de problemas en la cultura y en la sociedad, ya que eso exige la integración de conocimientos pertenecientes a diversas disciplinas. Esto es un desafío para el pensamiento y el trabajo pedagógico en la actualidad”* (Gimeno Sacristán y Pérez Gómez, 1996: En DGCyE 2018: 5).

La articulación de procesos didácticos que articulen un aprendizaje desde un trabajo interdisciplinario, entiende al estudiante como un sujeto cuyo desarrollo cognitivo y social es el producto de su cultura, siendo capaz de incrementar y fortalecer sus estructuras internas a partir de vivencias dentro del ambiente del cual forma parte, convirtiéndolo en el principal actor de un aprendizaje que sustancia su propia *“conformación como un ser social coherente con su entorno”* (Herrera, 2005: 3).

La práctica de la enseñanza constituye como un *“proceso dinámico, participativo e interactivo por parte de [cada] sujeto, de modo que el conocimiento [es] una auténtica y activa construcción operada por el sujeto cognoscente”* (Carretero, 2009: 4). El estudiante deberá contar con la guía de los docentes para que, al recibir la información pueda organizarla, transformarla y hacerla propia a través de actividades mentales que le permitan codificar y estructurar nuevos saberes. En el proceso de aprendizaje se ponen en juego estrategias y procesos mentales influenciados por los pensamientos, creencias, valores y actitudes de cada estudiante. (Ertmer y Newby, 2015: 53).

En este contexto, la escuela “Padre Dardi” llevo a cabo algunas experiencias entre materias, trabajando de manera coordinada algunas temáticas en común.

Dado que los Diseños Curriculares no han sido modificados hasta el momento, el trabajo coordinado es la tarea que presenta mayores dificultades a la hora de llevarla a cabo. De todas maneras, hemos logrado consensuar el abordaje de distintos temas tratados en diferentes materias en diferentes momentos, recuperando materiales, trabajos y resultados de la experiencia; como así también alcanzar un acuerdo para evaluar el aprendizaje como parte de un proceso entre ambas instancias.

Durante el Segundo Trimestre, las asignaturas Prácticas del Lenguaje y Construcción de la Ciudadanía, lograron convenir el abordaje conjunto de los “Derechos del niño” a partir del análisis del libro “Mi planta de naranja lima” de José M. de Vasconcelos.

1.1.4. Evaluación colegiada

El nuevo formato propone para evaluar las trayectorias de los estudiantes, considerar la evolución del proceso de aprendizaje y los resultados como parte de una experiencia integral. Para ello plantea considerar el proceso valorando *“las dimensiones o los aspectos que se relacionen con las capacidades que van desarrollando los estudiantes [junto a] los saberes que van profundizando y/o ampliando”*.

La construcción de los instrumentos de evaluación fue, en un principio, menester de los grupos de trabajo de cada institución teniendo en cuenta los objetivos y características propias de cada colegio. *“Una posibilidad es hacerlo mediante rúbricas que son instrumentos o matrices que reúnen en una tabla de doble entrada por un lado, criterios y variables de evaluación; por otro, indicadores de logro de los aprendizajes. Las mismas pueden funcionar como herramientas que permiten evaluar procesos de aprendizaje complejos ya que combinan aspectos cuantitativos y cualitativos y permiten a los estudiantes saber con claridad qué se valora de su trabajo escolar y las dimensiones a ser evaluadas.*

*(...)Las rúbricas como matrices de valoración de los progresos de los estudiantes, [constituyen] una guía de evaluación que describe los rasgos y las cualidades de un desempeño concreto en distintos niveles. Sus objetivos son:*

- a)- Precisar lo que se espera del trabajo del estudiante.*
- b)- Valorar su desempeño.*
- c)- Facilitar la retroalimentación.*

*Los elementos que componen una rúbrica son:*

- Los criterios: caracterizan las dimensiones o aspectos a evaluar.*
- Los indicadores: describen los grados de los procesos de logro de los estudiantes.*
- La escala o niveles: indica los valores o puntuaciones mediante los cuales se ponderan los logros de los estudiantes.” (DGCyE, 2018: 5, 6).*

La Matriz de Evaluación Colegiada creada en la E.E.M. “Padre Dardi” por los docentes de Primer Año y aplicada para evaluar el Primer Trimestre del Ciclo lectivo 2018 fue la siguiente:

Nombre:

Curso:

Capacidades	Descriptor General	Emergente (1 – 4)	En proceso (5 – 6)	Satisfactorio (7 – 8)	Muy satisfactorio (9 – 10)
Pensamiento crítico	Identifica y comprende dilemas o situaciones	Identifica con ayuda	Identifica sin ayuda y no comprende	Identifica y comprende con ayuda	Identifica y comprende sin ayuda
	Considera Expresa de manera fluida y analiza el argumento de otro	Considera con ayuda	Considera sin ayuda y no analiza	Considera sin ayuda y analiza con ayuda	Considera y analiza sin ayuda

<b>Comunicación y expresión</b>	<b>Expresa y comunica ideas en forma escrita</b>	Expresa y comunica con ayuda	Expresa y comunica de manera desordenada y sin precisión	Expresa y comunica con coherencia y cohesión	Expresa de manera fluida
	<b>Expresa y comunica ideas en forma oral</b>	Expresa y comunica con ayuda	Expresa y comunica de manera desordenada y sin precisión	Expresa y comunica con coherencia y cohesión	Expresa de manera fluida

Fuente: Matriz de evaluación colegida. Elaboración propia.

Esta matriz de evaluación fue completada por consenso entre todos los docentes de cada curso, al cierre del Primer Trimestre y fue entregada a cada estudiante junto con el boletín de calificaciones. Las notas de los indicadores de logros seleccionadas en cada caso, debía oscilar en dos puntos más – dos puntos menos de las calificaciones alcanzadas en cada asignatura.

Cabe destacar que los resultados de la Evaluación colegida en esta instancia coincidieron en general con las notas numéricas de las materias curriculares para la gran mayoría de los estudiantes. Las excepciones se vieron en materias donde se evalúan habilidades particulares tales como Educación Física, Artística e inglés.

A comienzos del Segundo Trimestre la DGCyE de la Provincia envía un segundo documento con una Matriz de Evaluación por Rúbrica para ser aplicada en lo que resta del ciclo lectivo.

Escuela Padre José Dardi  
Nombre:

**DIEGEP 3474**  
Curso:

**Segundo Trimestre 2018**

Capacidad	Criterios	Emergente (1 – 4)	En proceso (5 – 6)	Satisfactorio (7 – 8)	Muy satisfactorio (9 – 10)
<b>Pensamiento crítico</b>	<b>Comprensión del problema</b>	Identifica el problema con ayuda.	Identifica partes del problema. No distingue los elementos importantes de los secundarios.	Comprende los elementos más significativos del problema y con ayuda identifica el problema en su totalidad.	Identifica y comprende los problemas y explica detalladamente el por qué y cómo son.
	<b>Analiza los argumentos presentados</b>	Identifica con ayuda los componentes principales de los argumentos.	Analiza algunos aspectos del problema principal de las situaciones planteadas. Examina de forma parcial los argumentos secundarios y las teorías que los respaldan.	Analiza en forma generalizada los asuntos que trata el argumento principal. Examina sencillamente los argumentos secundarios y su relación lógica con el argumento principal.	Analiza detalladamente los asuntos que trata el argumento principal. Examina con detalles los argumentos secundarios y las teorías articuladas al argumento principal.
<b>Comunicación y expresión</b>	<b>Expresión oral</b>	Logra con ayuda realizar argumentaciones, narraciones y exposiciones. Necesita desarrollar su vocabulario.	Logra producir argumentaciones, narraciones y exposiciones de forma autónoma, pero todavía falta suficiente claridad, orden y fluidez en las mismas. Está trabajando en la	Se observa claridad, fluidez, orden y pertinencia en sus argumentaciones, narraciones y exposiciones de forma autónoma. Presenta un vocabulario	Se observa claridad, fluidez, orden y pertinencia en sus argumentaciones, narraciones y exposiciones de forma autónoma y constante. Presenta un

			amplitud y adecuación del vocabulario específico.	adecuado y toma en cuenta a su interlocutor.	vocabulario variado y adecuado y suma consideración hacia las características de su interlocutor.
	<b>Producción escrita</b>	Necesita acompañamiento para iniciarse en la producción de textos escritos con coherencia, cohesión y respetando la gramática y ortografía	Necesita la intervención docente y el acompañamiento para producir textos con coherencia, cohesión y respetando la gramática y ortografía. Aún no logra en todas sus producciones trabajar en forma autónoma.	Puede producir textos escritos con coherencia y cohesión. Respeta y/o puede reflexionar sobre la gramática y ortografía.	Puede producir siempre textos escritos respetando la coherencia, cohesión, gramática y ortografía.
	<b>Comprensión lectora</b>	Logra con ayuda comprender diferentes estilos de textos.	Puede de forma autónoma comprender diferentes estilos de textos, aunque es necesaria la intervención docente para extraer la información relevante, anticipar, deducir e identificar diversas articulaciones.	Comprende en forma autónoma diferentes textos. Extrae parte de la información relevante y comienza a anticipar, deducir e identificar de forma autónoma variadas articulaciones; no todas son pertinentes.	Siempre comprende en forma autónoma diferentes estilos de textos. Puede extraer la información relevante, anticipar, deducir e identificar diversas articulaciones.
<b>Resolución de problemas</b>	<b>Comprensión del problema</b>	Identifica el problema con ayuda.	Identifica partes aisladas del problema. Presenta dificultades para distinguir los elementos de importancia de los secundarios.	Identifica los elementos más significativos del problema y con ayuda distingue los elementos principales de los secundarios.	Identifica el problema en forma amplia y con detalles. Distingue los elementos principales de los secundarios.
	<b>Diseño y uso de estrategias</b>	Reconoce con ayuda algún camino posible de resolución.	Encuentra algún camino posible de resolución sin llegar a plantear una estrategia correcta.	Encuentra nuevos caminos para resolver el problema y propone hasta dos estrategias posibles.	Encuentra nuevos y variados caminos para resolver el problema. Propone hasta dos estrategias, alguna es innovadora.
<b>Trabajo colaborativo</b>	<b>Contribución a las metas del grupo</b>	Contribuye al logro de las metas del grupo si se lo solicita.	Contribuye al logro de las metas del grupo de manera espontánea.	Siempre contribuye al logro de las metas sin necesidad de solicitarlo. Acepta y cumple su rol dentro del grupo.	Trabaja activa y consistentemente para el logro de las metas, aceptando y cumpliendo su rol dentro del grupo.
	<b>Consideración hacia los compañeros</b>	Es necesaria la intervención para lograr la escucha y el respeto hacia sus compañeros/compañeras. Necesita que se le recuerde ocasionalmente ser cuidadoso con los sentimientos de los demás.	Trata de escuchar con atención y demuestra respeto hacia sus compañeros/compañeras. Demuestra ser cuidadoso con los sentimientos de los demás.	Escucha con atención y respeta a sus compañeros/compañeras. Demuestra y expresa sensibilidad hacia los demás, alentándolos a participar.	Escucha con atención y respeta a sus compañeros/compañeras. Demuestra sensibilidad hacia los sentimientos y necesidades de aprendizaje de los demás.
<b>Aprendizaje autónomo</b>	<b>Estrategia de búsqueda y selección de la información</b>	Busca y selecciona información adecuada con ayuda.	Busca y selecciona información adecuada.	Busca información pertinente y la selecciona.	Busca por variados caminos la información necesaria. Selecciona y jerarquiza información válida.
	<b>Estrategias</b>	Selecciona con ayuda alguna	Selecciona alguna estrategia de estudio.	Utiliza varias estrategias y	Cuenta con varias estrategias y

	<b>de estudio</b>	estrategia de estudio.		procedimientos de estudio que le resultan efectivas. En ocasiones, necesita ayuda para analizar cuáles le dan mejores resultados.	procedimientos de estudio que le resultan efectivas. Puede analizar con autonomía cuáles le dan mejores resultados.
<b>Ciudadanía democrática</b>	<b>Conocimiento, comprensión y valoración del ejercicio ciudadano</b>	Logra con ayuda comenzar a acercarse a las responsabilidades y valores del ejercicio ciudadano. Necesita acompañamiento para ejercer como estudiante valores de igualdad, respeto y libertad entre otros.	En ocasiones comprende las responsabilidades y valores del ejercicio ciudadano. Algunas veces necesita la intervención del docente para que logre ejercer como estudiante valores de igualdad, respeto, convivencia, libertad entre otros.	Puede conocer, comprender y valorar las responsabilidades y los valores del ejercicio ciudadano. Muchas veces de forma autónoma ejerce como estudiante los valores de igualdad, respeto, convivencia, libertad, entre otros.	Reconoce, comprende y valora las responsabilidades y los deberes del ejercicio ciudadano. De forma autónoma ejerce siempre como estudiante los valores de igualdad, respeto, convivencia, libertad, entre otros.

Fuente: Evaluación por rúbrica Segundo Trimestre. DGCyE 2018.

Según lo establecido por la DGCyE de la Provincia, esta rúbrica colegiada se usará para las evaluaciones trimestrales y anuales, a partir de un acuerdo del equipo docente a cargo del nivel. En caso de ser modificada debe mantener la base de las seis capacidades fundamentales designadas en la *Resolución Federal N° 330/17: “Marco de Orientaciones de los Aprendizajes” (MOA)*.

Para la evaluación del Segundo Trimestre, el equipo de trabajo de nuestro colegio acordó utilizar la rúbrica arriba presentada, aunque consideramos realizar modificaciones en las premisas de cada una de las escalas o niveles para el último Trimestre del año.

### CONSIDERACIONES FINALES

La puesta en marcha del Nuevo Formato para la Escuela Secundaria de manera experimental en 300 instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires durante el presente año, ha puesto de manifiesto la necesidad de repensar la escuela en un nuevo contexto histórico y social.

El derecho a la educación refrendado en la Ley Nacional de Educación N° 26.206 y la Ley de Educación Provincial N° 13.688 respectivamente, junto a la decisión política de establecer la obligatoriedad de la enseñanza media, compromete al Estado como el garante ético que debe responder y hacer cumplir este derecho. La escuela como institución educativa se encuentra con el desafío de dar lugar a la inclusión, mediante nuevas concepciones y propuestas pedagógicas que lleven a la ruptura de su sello selectivo para dar lugar a un mandato que contemple las heterogeneidades.

La propuesta de la aplicación de este formato en la E.E.M. Padre Dardi como parte de una nueva experiencia, permitió la conformación de un equipo de trabajo conformado por docentes que conocen y acompañan a los chicos en esta primera etapa de la escuela media. Estos encuentros nos dio la oportunidad de escucharnos, compartir experiencias, inquietudes y formular iniciativas para mejorar nuestras propias prácticas.

Desde mi función como PAT, la tarea de ser el nexo entre la escuela, las familias y el EOE permitió el fortalecimiento de la comunicación y el enriquecimiento de la atención que cada uno puede brindar desde su lugar, para consolidar la trayectoria de los estudiantes.

Sin embargo, la persistencia de los Diseños Curriculares preestablecidos, las demandas burocráticas tan presentes en nuestra tarea y los plazos estáticos que nos obligan a calificar un proceso sin respetar los tiempos de cada estudiante en la construcción de su propio aprendizaje; dificulta la atención de las trayectorias reales, muchas veces, alejadas del modelo.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Bourdieu, P. (1998). Capital cultural, escuela y espacio social. Editorial Siglo XXI. México D.F.

Bracchi, C. (2013). "Pensar el secundario". Entrevista. En: Kaplan, C. (Dir.). Culturas estudiantiles. Sociología de los vínculos en la escuela. Editorial Miño y Dávila. Buenos Aires.

Bracchi, C. y Gabbai, M. I. (2013). "Subjetividades juveniles y trayectoria educativas: tensiones y desafíos para la escuela secundaria en clave de derecho". En: Kaplan, C. (Dir.). Culturas estudiantiles. Sociología de los vínculos en la escuela. Editorial Miño y Dávila. Buenos Aires.

Carretero, M. (2009). Constructivismo y educación. Editorial Paidós. Buenos Aires.

Ertmer, P. y Newby, T. (2015). Conductismo, cognitivismo y constructivismo: una comparación de los aspectos críticos desde la perspectiva del diseño de instrucción. Editorial Siglo XXI. México D.F.

Gimeno Sacristán, J. y Pérez Gómez, A. (1996). Comprender y transformar la enseñanza. Editorial Morata. Madrid.

Herrera, M. (2005). La cultura de la sociedad en Talcott Parsons. Cizur Menor. Navarra, España.

Reguillo, R. (2011). Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto. Editorial Norma. Bogotá.

Skliar, C. y Tellez, M. (2008). Conmover la educación. Ensayos para una pedagogía de la diferencia. Editorial Noveduc. Buenos Aires.

Teriggi, F. (2012). "Las cronologías del aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares". Conferencia. Santa Rosa. La Pampa.

Erbetta, Constanza (2013) Proyecto Académico de Gestión 2014-2018. "Forjar encuentros, el arte de educar haciéndole lugar a otro." Liceo Víctor Mercante, UNLP. En: [http://www.lvm.unlp.edu.ar/uploads/docs/proyectoacad\\_2014\\_2018.pdf](http://www.lvm.unlp.edu.ar/uploads/docs/proyectoacad_2014_2018.pdf)

<http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/secundaria/documentos/articulacion-entre-la-educacion-primaria-%20y-secundaria-documento-1.pdf>

[http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/secundaria/propuesta\\_curricular\\_primaria\\_secundaria/articulacion\\_primaria\\_secundaria\\_marco\\_general.pdf](http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/secundaria/propuesta_curricular_primaria_secundaria/articulacion_primaria_secundaria_marco_general.pdf)

[http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/secundaria/propuesta\\_primer\\_anio/anexo\\_1\\_orientaciones\\_para\\_el\\_trabajo\\_con\\_estudiantes\\_con\\_nedd.pdf](http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/secundaria/propuesta_primer_anio/anexo_1_orientaciones_para_el_trabajo_con_estudiantes_con_nedd.pdf)

## **Fuentes**

Ley 26.206/06. Ley de Educación Nacional.

Ley 13.688/07. Ley de Educación Provincial.

Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE). Marco General de la Política Curricular, Provincia de Buenos Aires. Resolución N°3.655/07. Dirección General de Cultura y Educación.